



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**9 de Diciembre de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Entrevista al Decano de Colegio de Abogados de Murcia	LA VERDAD
El Govern y los abogados asesorarán a los colectivos más desfavorecidos	Última Hora
Victoria Ortega renueva su mandato al frente del Colegio de Abogados	D. Montañés
El Colegio de Gijón informa sobre la firma electrónica	V. Asturias
Entrevista a Ramón López Vilas	PROGRESO
Andalucía tendrá fiscales especializados en maltrato de género	D. CÁDIZ
El Colegio de Abogados acoge las jornadas sobre derechos sociales de Extranjeros Deia	
España cañí desde el estrado	D. Sevilla
La AEPD recuerda la obligatoriedad de notificar los ficheros	D. Mallorca
Álvarez Gándara: “La sociedad reclama mayor agilidad”	ATLÁNTICO
El 24% de las maltratadas retira la denuncia antes de concluir el proceso	D. Noticias
El Colegio de Vigo asistirá gratuitamente a los reclusos del penal de A Lama	Atlántico

PEDRO LUIS SÁEZ DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA

«La nueva Constitución es la unión real de Europa»

El decano del Colegio de Abogados vive con ilusión y prudencia la llegada de la Carta Magna de la Unión Europea

C. MIRALLES
MURCIA

La verdadera función de la Constitución es la de mantener un control, acerca de los derechos y deberes fundamentales que tiene el ciudadano. Para ello se incluyen en este texto legal una serie de garantías que permiten que los individuos puedan reclamarlos y defenderlos. Pedro Luis Sáez, decano del Colegio de Abogados de Murcia, es parte del mecanismo de defensa del individuo. Conoce a la perfección la Constitución española porque con ella en la mano garantiza su cumplimiento, «que es lo que mantiene al Estado español dentro del Derecho, la democracia y, por tanto, la paz».

- Después de unos años dando por hecho la constitucionalidad, ¿ha vuelto a cobrar importancia la Carta Magna ante las posibilidades de cambiarla que se plantean?, ¿ha vuelto a ser importante para la sociedad?

- Para mí, la Constitución ha venido manteniendo la misma importancia que tuvo en el 78 a lo largo de estos años. Sin duda, los planteamientos que están manteniendo los representantes de las Comunidades Autónomas ha hecho que la palabra Constitución

Hay que proyectar la Constitución entre los jóvenes para que sepan de la importancia de vivir en libertad

vuelva a parecer en el panorama informativo. Pero está claro que todos los días hay situaciones en las que se violan los dictámenes de derechos e igualdad que la Constitución defiende: malos tratos contra las mujeres, exclusión social del inmigrante... Siempre hay que estar reclamando la vigencia absoluta de los planteamientos de la Constitución.

- ¿Qué opina de las intenciones de cambio del Texto por parte de algunos representantes políticos?

- Peligroso si no hay consenso. Con esto digo que si las fuerzas políticas, representantes del pensamiento ciudadano acuerdan de forma absoluta llevar un cambio a cabo, siempre y cuando no afecte a los preceptos fundamentales que la Constitución recoge, está bien, no hay problema entonces con cambiaria. Pero jamás debe hacerse para satisfacer las aspiraciones segregacionistas de nadie.

- ¿Hay que aprovechar este tirón mediático para mostrar la Constitución a los más jóvenes?

- Hay que proyectar la base del Derecho español en la sociedad. De esto no hay duda. Los jóvenes se han alejado del espíritu de la Constitución y esto hay que frenarlo. De hecho, en el Colegio de Abogados tenemos esta idea tan clara que realizamos campañas continuadas para enseñársela a los más jóvenes, que por las circunstancias históricas que les toca vivir están alejados de ella. Deben aprender que es un arma de defensa de su libertad.

- ¿Hay que aprovechar también para enseñarnos a todos la Constitución europea que se nos viene encima?

- Por supuesto. Estamos en un



PEDRO LUIS SÁEZ, OPINA QUE EUROPA SE ENCUENTRA EN UN MOMENTO CLAVE/ LA VERDAD

momento muy ilusionante. Un conjunto de estados soberanos ceden parte de esa soberanía y la ceden a una institución supra nacional. Se está logrando así la unión política real de los estados. Bueno, habrá que ver como afecta al ciudadano de a pie esta nueva carta. También, la institución que represento va a trabajar para enseñar a los ciudadanos qué es lo que se viene.

- ¿El momento es tan ilusionante como lo fue 1978?

- Creo que no podría decirle eso, porque entonces yo era un estudiante de derecho de veintitantos

años. Tenía todas las características para sumir esas circunstancias como una de las más apasionantes de mi vida. Todo lo viví con mucha expectación. He tenido la suerte de ser testigo directo e implicado en el cambio que propició que España entrara en democracia. La muerte de Franco, las Cortes Constituyentes, el referéndum por la Constitución, su instauración, las primeras elecciones libres, ... un sin fin de acontecimientos que me hacen ver situaciones como la llegada de la nueva Constitución europea con mucha ilusión, pero que queda

lejos de lo que se sentía entonces.

- Elija un artículo de la Constitución.

- El 24.2, que para eso soy abogado. Trata sobre el derecho a la defensa que tienen los ciudadanos. Un artículo que garantiza la aplicación de la Constitución a la vida de igualdad y democracia que hemos construido los españoles. Es importante que todos los ciudadanos conozcan cuáles son los medios para reclamar sus derechos, o al menos que hay personas que saben como hacerlo y tienen los medios para exigirlos y defenderlos.

El Govern y los abogados asesorarán a los colectivos más desfavorecidos

EFE-PALMA

La implantación en Balears de un servicio de orientación jurídica y asesoramiento a todos los ciudadanos, con especial atención a las personas mayores, los discapacitados y los más necesitados, es el objetivo fundamental de un protocolo de colaboración suscrito ayer por el Govern y el Colegio de Abogados.

La vicepresidenta balear y consellera de Relaciones Institucionales, Rosa Estaràs, explicó que el convenio pretende crear un servicio general de asesoramiento jurídico en todas las áreas del Derecho, en una actuación pionera del archipiélago, que, según expuso, es la primera Comunidad Autónoma en centrar este servicio en la atención de los colectivos citados.

● INAUGURACIÓN.



Nueva cafetería en el Colegio de Abogados. Quota Litis, cafetería, restaurante, «celler» y local de copas, fue inaugurada ayer en un acto celebrado en la sede del Colegio de Abogados de Balears. ■ Foto: JAUME MOREY

Victoria Ortega renueva su mandato al frente del Colegio de Abogados

Obtuvo el 73 por ciento de los votos emitidos y su candidatura fue apoyada íntegramente, frente a la que encabezaba el otro aspirante, Román Pereda

C. DE LA P. SANTANDER

Victoria Ortega Benito obtuvo ayer de nuevo y por una amplia mayoría la confianza de los abogados de Cantabria para presidir el Colegio de Abogados durante los próximos cuatro años.

En las elecciones celebradas ayer, la candidata recibió el 73 por ciento de los votos emitidos, lo que supone no sólo su victoria sobre el otro aspirante, Román Solana, sino el referendo de su gestión al frente de esta institución en el último cuatrienio.

Ortega Benito accedió por primera vez al decanato de esta corporación en el año 2000 con el apoyo de 639 compañeros. Entonces se enfrentaba a otras dos candidaturas. Ayer superó con creces este respaldo, al obtener la confianza de 776 letrados.

En estos comicios se renovaban también otros seis cargos de la Junta de Gobierno. Aunque las listas son abiertas, la candidatura de Victoria Ortega recibió el apoyo de los abogados por un amplio margen. De este modo, la dirección de la institución, integrada por un total de 13 miembros, incluido el decano, queda en manos íntegramente de letrados afines a Ortega Benito.

Las urnas quedaron abiertas a las once de la mañana en el salón de actos del complejo judicial de Las Salesas y se cerraron a las seis de la tarde, después de una jornada electoral que discursó con normalidad. En esta ocasión, y a la espera de datos pormenorizados (el voto de los abogados ejercientes



VOTACIONES. Las elecciones se celebraron en el salón de actos de Las Salesas. / SANE

vale por dos frente al de los no ejercientes, que vale por uno), la participación fue superior a la de 2000 y se sitúa en torno al 63 por ciento.

Tras la proclamación oficial de los resultados Román Solana, que recibió el respaldo de 267 compañeros, encajó con deportividad la derrota. «Hay que respetar la voluntad de los colegiados, que tienen razón siempre, aún cuando se equivocan», señaló. Decepcionado por que ningún miembro de su candi-

datura haya merecido el apoyo de los compañeros, Solana declaró a este periódico que «el tiempo determinará el valor histórico de la decisión de hoy».

Previamente al proceso electoral, la Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 2005, que refleja unos gastos de 828.500 euros y unos ingresos de 984.000, cifras que arroja un superávit de 5.500 euros.

RESULTADOS

Decana: Victoria Ortega (776).
Diputado 1º: Jesús Pellón Fontecha (768).
Diputado 2º: Juan Jose Asenjo Diego (781).
Diputado 6º: Yolanda Cedrún (763).
Diputado 8º: María Huerta (755).
Tesorero: J. M. Riego Diego (771).
Secretario: J. R. Rodríguez (796).

«Vamos a trabajar juntos»

C. DE LA P. SANTANDER

Reelegida para desempeñar la presidencia del Colegio de Abogados durante los próximos cuatro años, Victoria Ortega estaba exultante. Sus primeras palabras fueron de agradecimiento a sus compañeros por el «apoyo manifestado». Después mostró su disposición a seguir trabajando «juntos», para lo que tendió la mano a «los compañeros de la candidatura contraria, que han manifestado su interés por trabajar para el Colegio».

Revalidar el mandato anterior por tan aplastante mayoría ha desatado en Ortega Benito muchas ganas de «empezar a desarrollar el programa inmediatamente».

Sus prioridades son muchas, pero las transferencias en materia de justicia y la definitiva implantación de las nuevas tecnologías abren «un marco de posibilidades al que debemos dedicar nuestro esfuerzo y trabajo».

No menos importante es el turno de oficio, para el que la decana exigirá unas «retribuciones dignas, con abono puntual, que superen las inadmisibles diferencias existentes con las comunidades autónomas de nuestro entorno». Pero además en este nuevo periodo que se abrió ayer la presidenta de esta institución abogará por mejorar los cauces de comunicación permanente con los colegiados.

ABOGADOS**El Colegio
informa sobre
la firma
electrónica**REDACCIÓN
GIJÓN

El salón de actos del Colegio de Abogados de Gijón acogerá mañana a las doce del mediodía una sesión informativa en la que se tratarán de aclarar diversos aspectos relativos a la utilización de la denominada firma electrónica, con la que letrados gijoneses comenzarán a funcionar en breve y que permite acortar los tiempos de trabajo y abaratar costes.

Con esta firma electrónica se podrán realizar varios trámites a través de internet y sin moverse del despacho. Uno de ellos, presentar las declaraciones de la renta de los clientes

La información que se facilitará mañana a quienes se sumaron desde un principio a este proyecto y a quienes lo van a hacer

**Mañana habrá una
sesión informativa sobre
la nueva herramienta**

en próximas fechas versará precisamente sobre el proceso a seguir para solicitar la generación del certificado digital.

También se darán a conocer los pasos para que los letrados instalen en sus equipos informáticos los programas y el lector de tarjeta necesarios para su uso; o cómo se debe proceder para configurar la cuenta de correo asignada y que será la única desde la que se pueda acceder a los servicios de RED Abogacía y de la firma digital.

Además, se explicará el uso del webmail de RED Abogacía.

Las nociones básicas para utilizar esta nueva herramienta informática correrán a cargo de los asesores informáticos del colegio, del departamento de Sistemas IT Abogacía del Consejo General de la Abogacía Española y de la Dependencia Informática de la Agencia EStatal de Administración Tributaria. ≡

RAMÓN LÓPEZ VILAS

Catedrático de Derecho Civil y experto en temas jurídicos relacionados con la Corona

“Hay que modernizar la Monarquía con prudencia porque podemos cargárnosla”

MIGUEL OLARTE

■ Ramón López Vilas es una de esas personas que valen tanto por lo que callan como por lo que dicen. Lo último que ha querido decir lo ha puesto por escrito, junto a Joaquín M^o. Nebreda, en *La dinastía Borbón. Antecedentes y protagonismo en la historia de España. La Familia Real española*. Esta tarde lo presenta en Lugo, a las 20.30 horas en Caixa Galicia.

—Cómo se inició su relación con la Casa Real.

—Yo en el año 69 tuve el honor de conocer a don Juan, el padre del rey. Le oí decir que él sería rey de España cuando hubiera democracia y que su llegada estaría precedida por una amnistía general porque no podía haber delitos de opinión. A mí esa frase me cautivó y me llenó de esperanza, y desde entonces tuve bastante relación con él, con visitas esporádicas a Estoril. Me considero un monárquico convencido que trata de actualizar y oxigenar algunos viejos principios.

—Uno de los principios que quiere cambiar es el que da prioridad al varón sobre la mujer en la sucesión al trono. En su libro plantea una fórmula legal para reformar este punto de la Constitución sin necesidad de disolver las Cortes. ¿Cuál es la base de esta propuesta?

—Nosotros partimos de que todo el mundo está de acuerdo en que hay que derogar el artículo 57.1 de la Constitución, que mantiene el criterio tradicional de postergación de la mujer en la sucesión. Lo que se discute es el procedimiento. El artículo 58 de la Constitución es un auténtico blindaje para temas que afectan a la Corona, que implica la disolución de las Cortes. Como eso no será hasta dentro de cuatro años, el peligro que se corre es que mientras doña Letizia dé a luz primero a una niña y luego a un niño, que por el hecho mismo del nacimiento se convertiría en heredero. Por eso proponemos una reforma por mera ley orgánica, basándonos en una interpretación del apartado 5 del artículo 57 que obtenga el consenso de todos los grupos políticos.

—¿Cómo ha sido recibida esta propuesta?

—De lo que se trata es que para este tema concreto, el blindaje del artículo 168 es desproporcionado. Ese artículo se pensó para impedir que se cuestionara la monarquía como forma política del Estado. Nosot-

López Vilas, director de la Casa de Galicia en Madrid, presenta esta tarde en Lugo su libro ‘La dinastía Borbón’, del que es coautor junto a Joaquín Nebreda



Ramón López Vilas y una imagen histórica en la que aparece tras el Rey el día en que éste refrendó la Constitución

tros creemos que hay que ponderar las circunstancias. Pero hay un problema político de fondo: muchos temen que la fórmula de mera ley orgánica para esta reforma puntual se quiera extender a otras reformas de mucho más calado político.

—¿Y qué fórmula propone para evitar eso?

—La buena voluntad de todos ante la modificación de un criterio que todos estamos de acuerdo en que está obsoleto.

—¿En qué lugar de la historia sitúan al actual monarca?

—Para nosotros, Juan Carlos I es el monarca en el que se añan la esencia de la monarquía con el convencimiento pleno de la democracia.

—¿Eso no es contradictorio en su esencia?

—No. Nosotros lo que hemos querido subrayar es que al convertirse, desde su posicionamiento de un demócrata convencido, en el rey de una monarquía parlamentaria, aún por primera vez en España esos dos conceptos e, incluso, convierte en tema no prioritario el dilema entre monarquía y república. Lo que pretendemos con la propuesta de equiparar a hombre y mujer en la sucesión es oxigenar, modernizar la propia institución monárquica. Pero esa modificación hay que hacerla con mucha prudencia, porque en el fondo la institución de la monarquía se asienta en dos principios rigurosamente tradicionales: la familia y la herencia. Si empezamos a proponer una mayor modernización po-

—No. Nosotros lo que hemos querido subrayar es que al convertirse, desde su posicionamiento de un demócrata convencido, en el rey de una monarquía parlamentaria, aún por primera vez en España esos dos conceptos e, incluso, convierte en tema no prioritario el dilema entre monarquía y república. Lo que pretendemos con la propuesta de equiparar a hombre y mujer en la sucesión es oxigenar, modernizar la propia institución monárquica. Pero esa modificación hay que hacerla con mucha prudencia, porque en el fondo la institución de la monarquía se asienta en dos principios rigurosamente tradicionales: la familia y la herencia. Si empezamos a proponer una mayor modernización po-

PERFIL

• Nació en A Coruña y afincado en Madrid. Ramón López Vilas es abogado desde 1969 y catedrático de Derecho Civil desde 1974.

• Es magistrado del Tribunal Supremo (en excedencia voluntaria desde 1991) y académico de la Academia de Jurisprudencia y Legislación.

• Dirige la Casa de Galicia en Madrid desde el 2000.

• Ha sido director general de la Presidencia de las Cortes Constituyentes, director del gabinete de la presidencia del Consejo de Estado y vocal de la Junta Electoral Central.

• Fue premio extraordinario de licenciatura, premio nacional fin de carrera, doctor en Derecho por la Universidad de Bolonia, Premio Víctor Manuel a la mejor tesis doctoral y premio de la Academia de Jurisprudencia y Legislación.

• Autor de varios libros y publicaciones sobre Derecho Civil, Mercantil y Nobiliario, se ha ocupado de diversos temas relativos a la Corona y a la Familia Real española.

• Entre sus escritos figuran *La sucesión en la Corona*, en el libro *La Corona y la Monarquía Parlamentaria en la Constitución de 1978*, y *Títulos, tratamientos y honores de la Familia Real*, en el libro *La Monarquía Parlamentaria*.

demos, lisa y llanamente, cargarnos la Monarquía. Por eso en el capítulo dedicado al príncipe Felipe decimos que casarse con doña Letizia es la decisión más rupturista con la tradición de la monarquía española y creemos que hay que aprovechar ese acercamiento al pueblo para equiparar plenamente a hombre y mujer en la sucesión.

—Existe la opinión de que España es más juncarlista que monárquica. Una vez superada la resaca de la transición y con don Felipe ya en el trono, ¿qué justificará la existencia de una monarquía?

—És es el gran reto del Príncipe. El hijo tiene que ganarse, como se ganó el padre, el apoyo popular con sus comportamientos y actitudes.

[NACIONALISMOS]

“Con Aznar se cayó en cierta exaltación del centralismo”

—Otro pilar de su libro es la defensa de una determinada idea de España marcada por la defensa de la unidad y centralismo.

—Yo realmente creo que en la etapa de Aznar se llegó a ciertos excesos a la hora de juzgar los nacionalismos moderados. Creo que hay unas nacionalidades históricas, que son Cataluña, País Vasco y Galicia, que pueden merecer perfectamente un cierto trato específico. Aznar era una persona que en ese tema tenía ideas demasiado rígidas y se cayó en una cierta exaltación del centralismo.

—Afirmas en su libro que entiende España como un conjunto de individuos con la voluntad de seguir siendo españoles. Pero hay muchas personas sin esa voluntad. ¿Hay que imponérsela?

—El problema es muy complejo. Para mí la clave es que la Constitución proclama que España es un estado social y democrático de derecho y que los valores que persigue todo su ordenamiento jurídico son los principios de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político; y después dice que la soberanía reside en el pueblo. Con eso, para mí la definición de España está completa. Ciertamente después, en el artículo 11, para evitar la fuerza expansiva de la soberanía popular, es donde se proclama la unidad de España. Y ese tema lleva por ejemplo a la discusión sobre si se convoca un referéndum, una figura absolutamente consustancial a una democracia. Pero también es perfectamente defendible que en un referéndum sobre el País Vasco o Cataluña, en la medida en que afecta a la unidad, los protagonistas son todos los españoles. Y siendo toda España la que vote en el referéndum, habrá una mayoría aplastante en favor de la unidad. Pero, aún siendo así, lo que políticamente resulta no deseable es que haya constancia de que entre los ciudadanos vascos y catalanes haya una mayoría favorable a las tesis nacionalistas.

IGUALDAD

Andalucía tendrá fiscales especializados en maltrato de género

La Junta y la Fiscalía General del Estado firman un convenio, en virtud del cual se crearán plazas para juristas, que llevarán de forma exclusiva estos casos



EXPLICACIÓN. Conde-Pumpido y Chaves, ayer.

CHEMA MOYA / EFE

REDACCIÓN

■ SEVILLA. El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, firmó ayer un convenio con el presidente de la Junta, Manuel Chaves, para crear en todas las fiscalías andaluzas una o varias plazas de fiscales especializados en violencia de género con dedicación exclusiva allí donde sea posible. Conde-Pumpido dijo tras la firma que a través de este convenio "Andalucía se convierte en punta de lanza de la protección de las víctimas".

La creación de las plazas en cada Fiscalía y su grado de dedicación dependerán de la Ley Integral contra la Violencia de Género, pero Chaves adelantó que el convenio prevé cursos de especialización para fiscales, información recíproca entre ambas instituciones y "todo lo necesario para la prevención". Conde-Pumpido afirmó que "la violencia doméstica es una lacra impropia de una sociedad moderna y respetuosa con

los derechos de todos", ya que "no se puede consentir una situación en la que las mujeres son permanentemente maltratadas y víctimas de comportamientos inaceptables".

En el trasfondo del problema se encuentra "la discriminación y falta de igualdad entre los sexos", señaló el fiscal general, quien añadió que la principal función debe ser preventiva y eso es lo que se pretende con esta especialización de los fiscales. Estos

juristas se ocuparán, allí donde sea posible, de forma exclusiva del problema igual que ya existe con los delitos contra el medio ambiente, la siniestralidad laboral y el tráfico de drogas.

Por su parte, el presidente de la Junta afirmó que la violencia doméstica es "un terrorismo singular, no menos grave que otros" ante el cual hacen falta "políticas de altura y de Estado".

El Colegio de Abogados acoge las jornadas sobre derechos sociales de los Extranjeros

V.P. Bilbao

LA SUBDELEGACIÓN del Gobierno en Bizkaia ha organizado para hoy una jornada sobre los derechos sociales de los extranjeros en las que colaboran el

INSS, la Inspección Provincial de Trabajo y el Colegio de Abogados.

La jornada, que se celebrará en el Colegio de Abogados, será inaugurada por el decano de esta institución colegial y clausurada por el director general del INSS. Durante el seminario se presentarán tres ponencias relativas a la situación de los extranjeros inmigrantes y el acceso al trabajo, la Seguridad Social y los convenios internacionales en material de Seguridad Social.

La organización de estas jornadas parte de una iniciativa del INSS que pretende implicarse en los problemas de la sociedad.



SOLEDAD RUIZ SEGURA la directora del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) inaugura en el Pabellón de la Navegación una jornada nacional sobre 'Diversificación profesional en las políticas públicas de empleo'. ► Camino de los Descubrimientos s/n, 9.30.

● LA CRÓNICA de Manuel Conradi

España cañí desde el estrado

RECUERDOS. Santiago Romero de Bustillo, presidente de la Sala de lo Social del TSJA, abrió ayer el ciclo de Derecho del curso de Temas Sevillanos con una amenísima conferencia



LLEGADA. José Joaquín Gallardo, Santiago Romero de Bustillo y Antonio Bustos

EN esta Sevilla, decía Antonio Bustos, en la que cualquier acto cultural está vacío, los cursos de temas sevillanos se llenan cada día. No mentía el director y fundador de esta iniciativa que este año cuenta con 400 alumnos: apoyados en bastones e incluso muletas, el público fue llenando la sala del Colegio de Abogados en la que el presidente de la Sala de lo Social en Sevilla del TSJA y representante del Poder Judicial en Andalucía Occidental, Santiago Romero de Bustillo, iba a disertar sobre *El ejercicio judicial de los derechos*.

Un tema aparentemente arduo para un auditorio de una edad media bastante avanzada y no siempre avezado en conocimientos legales, aunque fiel durante los cinco ciclos de Derecho que se han celebrado. Seis, con el que se abriría ayer. Pero la consigna dada y reconocida públicamente era la de ofrecer una conferencia clara, sencilla y amena. Y a fe que el orador cumplió con las premisas, sobre todo la última, con una ponencia llena de humor y anécdotas —unas divertidas, otras curiosas, alguna truculenta y todas interesantes— que ha vivido durante su larga carrera profesional.

Una de estas historias, personificada en Antonio Fernández, sirvió ayer para presentarle. Antonio, explicó el propio Santiago Romero de Bustillo, ha llegado a ser abogado "desde el analfabetismo". Orfebre finísimo, bedel, jefe de celadores de un hospital, Antonio no podía por menos que ver al por entonces decano de la

Magistratura de Trabajo porque tenía puestas 48 demandas, al haber sido discriminado en su empleo. Santiago Romero de Bustillo le aconsejó la máxima de Cicerón: que aprendiera derecho y pleitearía menos. Y eso fue lo que hizo Antonio, licenciarse a los 73 años y ahora, a los 79, estar en camino de terminar el doctorado. "Ahora tiene menos demandas y encima las gana", dice Santiago Romero de Bustillo sobre la eficacia de su consejo.

Para entonces, el auditorio ya estaba cautivado por el verbo fácil y apasionado hasta casi el atropellamiento del magistrado: sus recuerdos fluían a través de

*Santiago Romero de
Bustillo desgranó las
memorias de su ejercicio
judicial en la época de
la España profunda*

sus palabras a una enorme leocidad, construyendo un retrato judicial de la España profunda de la posguerra, una crónica legal de una época y una sociedad que lo mismo trataba doctas disquisiciones jurídicas como, por momentos, se convertía casi en un *reality show* del pasado, alejado eso sí de cualquier tipo de chabacanería hoy tan presente.

Así, el juez recordaba sus tiempos de estudiante, cuando conoció el caso del sacerdote capuchino que había vaciado los cepillos de su convento en Sanlúcar y lue-

go en Sevilla y, no contento con ello, había falsificado billetes del banco de Nueva York, organizando una estafa de carácter internacional. El caso pasaría años después por sus manos, como fiscal de la ejecutoria, tocándole rechazar la petición de cumplir su pena en el convento de Sanlúcar "donde todo había empezado".

También se refirió al célebre caso de Jarabo, ajusticiado por un cuádruple asesinato. "Un caso que podía haberse resuelto en un cuarto de hora", apuntó, si su abogado hubiera alegado psicopatía, "de la que entonces empezó a hablarse en España". No lo hizo y Jarabo fue ejecutado por medio del garrote vil. Y de una forma tan sangrienta, a causa de la inexperiencia del verdugo, que el presidente que tuvo que presenciaria renunció al día siguiente a su carrera.

En la conferencia del juez, acompañada por risas y asentimientos del decano del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo, pasaron los delitos de sangre del Jaén pobre y atrasado de los 60, con sus furtivos y contrabandistas; o las venganzas, habituales en Huelva; o los fueros de eclesiásticos o militares americanos a los que solían enfrentarse los jueces en Sevilla; o a la situación surrealista de los contrabandistas, cuyos actos eran regidos administrativa y no penalmente y eran ingresados en la cárcel como *invitados*. Pero también los mandatos del ejercicio del Derecho: "Claridad, congruencia y en mi opinión también caridad". No ocurra lo que a aquel zapatero, al que dejaron a oscuras y encima en latín.



La Agencia de Protección de datos recuerda la obligatoriedad de notificar los ficheros

El director jurídico de la entidad pronunció ayer una conferencia en el Colegio de Abogados

FELIPE ARMENDÁRIZ. Palma.

“Todas las empresas, pequeñas, medianas o grandes, particulares que actúen como empresarios, corporaciones públicas o Administraciones que manejen cualquier tipo de ficheros de datos, tanto informáticos como manuales (estos desde el año 2000), y con los que se puedan identificar a una persona están obligadas a notificar la existencia de sus ficheros a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPT)”, explicó ayer en Palma Agustín Puente Escobar, director jurídico de este organismo estatal dedicado a velar por el buen uso de las bases de información. La Agencia dispone ya de un Registro de Ficheros de Datos con más de medio millón de ficheros y a diario se inscriben en él una media de entre 500 y 700 ficheros.

Agustín Puente pronunció por la tarde una conferencia en la sede palmesana del Colegio de Abogados de Balears de la Rambla con el título de “El derecho fundamental a la protección de datos personales y su implicación en el ejercicio de la Abogacía”.

El abogado Puente lleva varios años trabajando para la AEPT, un organismo que cuenta con una plantilla de 97 personas, y que se dedica a asesorar a empresas, entidades y particulares sobre el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos y a defender a los ciudadanos ante los posibles abusos en esta materia, como la filtración de datos relativos a cuestiones protegidas como el historial médico, la cesión a terceros de información sin el permiso del interesado, la inclusión forzosa en ficheros o la negativa de los administradores de un archivo a facilitar información a un particular sobre los datos de que dispo-



Agustín Puente, director jurídico de la AEPD, en el Colegio de Abogados. FOTO: M. ÀNGELS FILLS.

EL DATO

Listados de trabajadores, clientes y proveedores

La legislación obliga prácticamente a todas las empresas o empresarios individuales a registrarse en la AEPT. Agustín Puente indica que “lo normal en cualquier empresa es tener tres ficheros: de empleados, de clientes y de proveedores; luego están las grandes empresas, como bancos o del sector de telecomunicaciones que poseen multitud de ficheros más, pero todas están obligadas a registrarse”. Después de “darse de alta” en el organismo, los titulares de ficheros han de adoptar una serie de medidas de seguridad sobre la información, que son más estrictas según la clase de datos que manejan. “Hay tres niveles según el tipo de datos de carácter personal acumulados: básico, medio o alto y las medidas de seguridad dependen del tipo de datos”, añade el experto. Actualmente el 93,66 por ciento de las empresas españolas todavía no han inscrito sus ficheros en la Agencia de Protección de Datos.

nen de él.

El conferenciante recaló que “todas las personas deben concienciarse de que la protección de datos es un derecho fundamental, que aparece reconocido como tal en la Constitución europea y que en España ha sido regulado por la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal”.

El experto opina que “no resulta tan difícil cumplir la ley sobre esta materia, ya que, por ejemplo, cuando hablamos con personas que manejan datos de terceros ellos deben de pensar que sus datos también están siendo manejados por otros”.

Flora Lomo: "La solución pasa por crear más juzgados"

Flora Lomo del Olmo, magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Vigo, considera que el principal problema en la administración de Justicia es la falta de medios. "La solución pasa por la creación de más juzgados. Ya no somos capaces de abarcar los asuntos que entran. Estamos trabajando todos por encima de lo que se nos exige", manifestó esta juez al término del debate del Foro Atlántico.

Para Lomo del Olmo, este exceso de trabajo que padecen los jueces no se transmite con la suficiente claridad a la socie-

dad. "No creo que sea culpa de nadie, pero lo cierto es que hay una falta de información sobre nuestra situación", indicó.

Precisamente, durante el debate mantenido con el presidente del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia esta magistrada destacó que en la información sobre la actividad judicial siempre se destaca el número de asuntos pendientes, pero en raras ocasiones se hace balance sobre los asuntos tramitados o sobre las sentencias dictadas, datos que informan sobre la actividad real que tienen los jueces.



Álvarez Gándara: "La sociedad reclama mayor agilidad"

Alfonso Álvarez Gándara, decano del Colegio de Abogados de Vigo, incidió en el intenso debate que generó la cuestión de la agilidad de la Justicia. "Todos los profesionales que estábamos presentes en el Foro, jueces y abogados, le dedicamos muchísima atención al tema del tiempo, a la preocupación por comentar nuevas vías para hacer más rápida la acción de la Justicia. Es una obsesión de la población, el Estado y de las clases implicadas", apuntó. Aunque dijo que la sociedad reclama más agilidad, considera que la celeridad absoluta es imposible. "No hay ningún Estado en el mundo que sea capaz de estar a la altura exacta de las reclamaciones, por otra parte legítimas, de la población. Eso es



imposible". Por su experiencia, destacó que el gallego es litigante, pero confía en los jueces. "Encomendarse siempre a la Justicia, formalizar así los litigios es una muestra de civilización; es repudiar la violencia y buscar vías de diálogo".

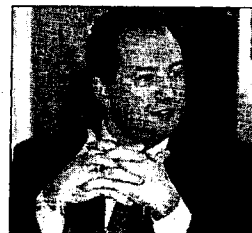
Jacinto Lareo: "Corroboro lo que se pedía desde Vigo"

Jacinto Lareo señaló que las manifestaciones de Souto sobre un nuevo edificio judicial en Vigo suponen una ratificación de lo que en su día solicitaba la Comisión de Justicia del Concello, de la que este ex concejal fue cofundador. "Corroboro lo que se peticionaba en tanto a ofrecerle terrenos a la Xunta. El propio presidente del TSXG constata que es necesario". En su opinión, urge para Vigo un juzgado de lo Contencioso y otra sección de la Audiencia.



Javier García: "Es necesario el nuevo juzgado de lo Contencioso"

Javier García, director del área de Derecho Público de la firma Garrigues en Galicia y secretario en excedencia del Concello de Vigo, señaló que el debate mantenido con el presidente del Tribunal Superior ha servido para "plantear cuestiones que afectan al servicio público de la Justicia, a la percepción de este servicio por parte de los ciudadanos, y a los remedios que desde las instituciones se está poniendo para que sea más accesible para todos". "Es importante ver que por parte del TSXG existe preocupación por acortar los plazos de los procedimientos y por la dotación de mayores medios", dijo.



"En lo que se refiere a Vigo, me parece muy importante que se ponga en funcionamiento el Juzgado de lo Contencioso nº 2, por la situación de saturación que ya sufre el actual", concluyó.

Lourdes Carballo: "Hay voluntad de solucionar los retrasos"

Lourdes Carballo, miembro de la directiva del Colegio Oficial de Abogados de Vigo, manifestó su satisfacción por que el presidente del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, Jesús Souto, aludiese a medidas concretas para acabar con el problema de los retrasos en los juzgados de la ciudad. "Hay voluntad de solucionarlo. La posibilidad de creación de un nuevo edificio para acoger más sedes ya implica que hay una intención firme", señaló Carballo.



López Chaves: "Nos hemos entendido"

"Se ha escuchado una opinión muy ecuaníme del presidente del TSXG y ha habido una conexión y entendimiento entre los profesionales del Derecho y el presidente y se han aclarado algunas cuestiones referentes al mundo judicial". Con estas palabras el abogado en ejercicio Juan Manuel López Chaves, ex asesor jurídico de la Universidad de Vigo, valoraba el debate mantenido con Jesús Souto en el Foro Atlántico.

López Chaves señaló que "el mundo del Derecho no sólo necesita el respaldo institucional, sobre todo necesita un sustrato civil". "Yo, lógicamente, he dado un sustrato *iusnaturalista*, porque las normas, incluso fundamentales, se pueden cambiar, pero hay algo dentro de la sociedad que es fundamental a la misma y que sobre ella debe descansar el Derecho", añadió. Este experto, conocido también por presidir la Asociación de Amigos

de los Pazos, se refirió a la valoración positiva que se hizo de Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 1956, por su gran técnica jurídica, y al progreso que supuso la nueva ley que la sustituyó.

Destacó asimismo el control que sobre los actos de la Administración, especialmente en lo relativo a materia de urbanismo, hace el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia y el Juzgado de lo Contencioso de Vigo.



El 24% de las víctimas de malos tratos retira la denuncia antes de concluir el proceso

DE LAS 496 CAUSAS INICIADAS EN LA COMUNIDAD FORAL EN EL PRIMER SEMESTRE SE HAN PARALIZADO 121

NAVARRA ES LA REGIÓN DONDE SE DA UNA **MAJOR RENUNCIA** A CONTINUAR CON LA VÍA JUDICIAL

Un informe del CGPJ computa 47.320 denuncias en España hasta junio, un 24% más que el pasado año

PALACIO DE JUSTICIA

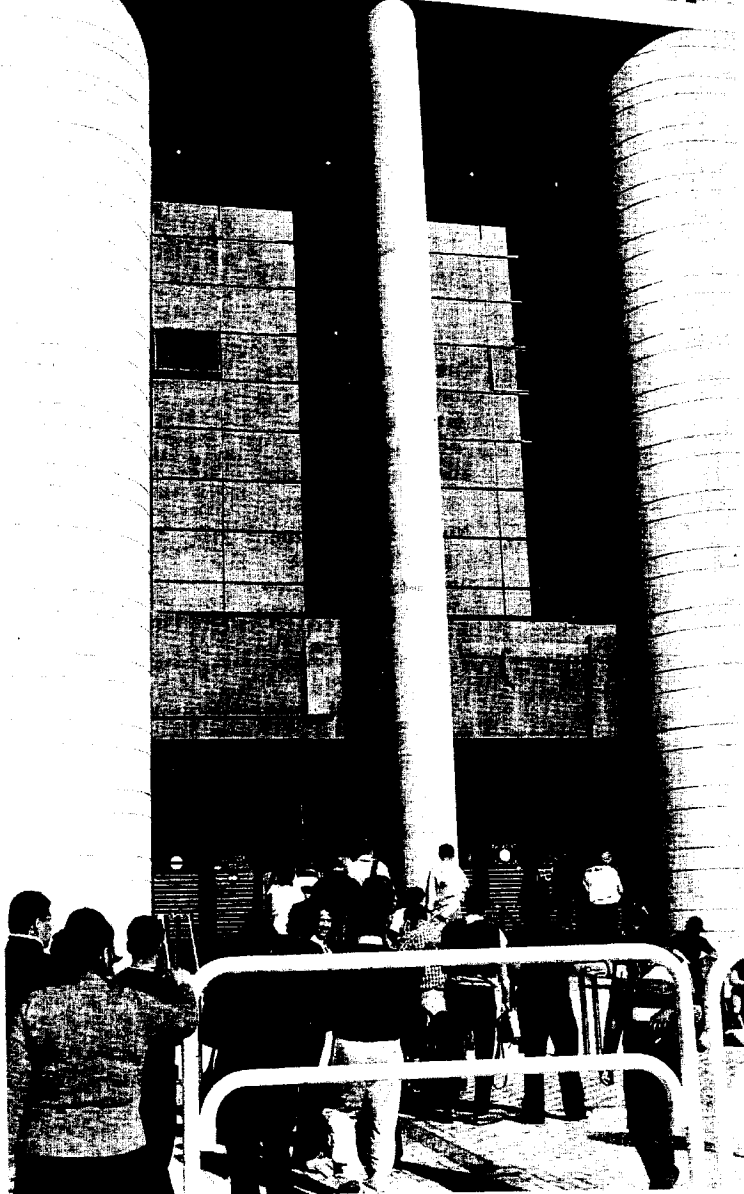


Imagen del exterior del Palacio de Justicia de Navarra. FOTO: IRUNAPRES

JESÚS MORALES

PAMPLONA. En Navarra se presentaron durante los primeros seis meses del año 496 denuncias por violencia sexista, aunque 121 fueron retiradas y paralizaron el proceso judicial correspondiente, lo que supone el 24,3% de los casos. Este es el mayor porcentaje de denuncia registrado en el Estado, que presenta una media de 11,7%.

Estos datos se incluyen en un informe sobre malos tratos en el ámbito del hogar elaborado por el Consejo General del Poder Judicial, en el que consta que durante los seis primeros meses del año se han registrado un total de 47.320 denuncias, un 24% más que en el primer semestre de 2003. En 5.582 casos la víctima retiró la acusación, según el estudio del CGPJ.

Este fenómeno de denuncia a la continuación del proceso "pone de manifiesto los lazos afectivos y de dependencia emocional y económica" que existe entre la víctima y el presunto agresor, según destaca el mencionado informe.

El porcentaje de denuncias en el primer semestre del presente año es ligeramente inferior a los datos de 2003, cuando el 13,2% de las denuncias fueron paralizadas a petición de las víctimas, según resalta el Poder Judicial, que señala que los juzgados de las grandes poblaciones (donde están los Juzgados de Instrucción especializados) renuncian el 13%, cifra ligeramente superior al 11% de las denuncias que se producen en las pequeñas poblaciones.

En lo que respecta a denuncias tramitadas por número de habitantes, la Comunidad Foral se sitúa

en los últimos puestos del país, ya que las 375 denuncias interpuestas en Navarra suponen 0,65 denuncias por cada mil habitantes. Este dato sólo es superior a las cifras barajadas en Aragón y Cantabria, donde en el primer semestre se tramitaron 0,46 y 0,63 denuncias por cada mil habitantes.

La media estatal en este concepto es de casi 1 denuncia por cada millar de ciudadanos (0,98), con comunidades autónomas como Islas Baleares y Canarias con más de 1,5 denuncias por cada mil habitantes, y Andalucía, Valencia, Murcia y Madrid por encima de la media nacional.

PERFILES Las mujeres constituyen el 90,2% de las víctimas de violencia doméstica en España, según el informe del Consejo General del Poder Judicial relativo al primer semestre del año, que recoge un total de 43.279 víctimas de malos tratos.

Las españolas representan un 80,3% frente al 19,7% de extranjeras, pero la tasa de la población respectiva es de 0,79 españolas víctimas por cada mil habitantes, mientras que la de nacionalidad extranjera se eleva a 2,92 mujeres por cada mil habitantes.

En cuanto a los hombres víctimas, los españoles representan un 86,7% frente al 13,3% de extranjeros y, sin embargo, al ponerlos en relación con el censo de población respectivo, las víctimas de nacionalidad española representan una tasa de 0,09 por cada mil habitantes, mientras que las de nacionalidad extranjera son el 0,21 por mil, es decir, casi tres veces más.

Más de 14.000 alejamientos en España

Los órganos judiciales estatales adoptaron en el primer semestre del año un total de 35.462 medidas cautelares, de las que el 77,15% fueron de naturaleza penal frente al 22,85% de carácter civil. Las adoptadas conjuntamente (civil y penal) son casi el 20% del total de medidas adoptadas, según figura en el informe sobre violencia doméstica realizado por el Consejo General del Poder Judicial. El tipo de medida penal adoptado con más frecuencia ha sido el de alejamiento, que representa un 52% del total de medidas penales (14.161), seguido de la prohibición de comunicación, con el 30% de las medidas penales adoptadas (8.269). Tras ellas se sitúan la prohibición de volver al lugar del delito o residencia de la víctima (10% y 3.497 casos) y privación de libertad (2,5% y 916 casos). En cuanto a las medidas civiles, prácticamente la totalidad de ellas se distribuyen en tres tercios entre las de atribución de la vivienda (33,36% y 2.704 casos), sobre custodia, comunicación, visitas y atención a los hijos (34,85% y 2.828 casos) y prestación de alimentos (27,17% y 2.202 casos).

La ruptura de los lazos emocionales y económicos que unen, en muchos casos, fatalmente a víctima y maltratador es uno de los principales propósitos de la futura Ley Integral contra la Violencia Sexista. Las medidas de carácter civil, laboral y social que configuran la nueva normativa parecen más que justificadas a tenor

En 12 líneas

POR J. M. S.

sucesos@noticiasdenavarra.com

de los datos del último informe del CGPJ en este ámbito. Aunque los datos reflejan en el Estado un índice de denuncia a la vía judicial del 12%, esta tasa se dispara en Navarra hasta el 24%, circunstancia merecedora de un estudio en mayor profundidad, dada la elevada diferencia respecto al resto de regiones españolas.

Distribución territorial de las denuncias

	Presentadas	Renuncias Total	%	Población Total (a 1-1-2003)	Denuncias tramitadas x 1000 hab.
Andalucía	10.090	1.033	10,3	7.750.242	1,17
Aragón	668	103	15,4	1.230.090	0,46
Asturias	875	92	10,5	1.075.381	0,75
Baleares	1.781	305	17,1	947.361	1,56
Canarias	3.483	495	14,2	1.894.868	1,58
Cantabria	371	26	7,0	549.690	0,63
Castilla y León	1.856	246	13,2	2.487.646	0,65
Castilla-La Mancha	1.572	145	9,2	1.815.781	0,79
Cataluña	6.802	646	9,4	6.704.146	0,92
C. Valenciana	5.647	524	9,2	4.470.885	1,15
Extremadura	848	71	8,3	1.073.904	0,72
Galicia	2.069	229	11,0	2.751.094	0,67
Madrid	7.092	1.098	15,4	5.718.942	1,05
Murcia	1.775	248	13,9	1.269.230	1,20
Navarra	496	121	24,3	578.210	0,65
Pais Vasco	1.665	180	10,8	2.112.204	0,70
La Rioja	230	20	8,69	287.390	0,73
Totales	47.320	5.582	11,7	42.717.064	0,98

Personas enjuiciadas

Padrón a 1-1-2003: 42.717.064. Españoles: 40.052.896. Extranjeros: 2.664.168

	Hombres	Mujeres	Total	% s/total enjuiciados
Enjuiciados	23.601	2.046	25.647	
Condenados				
Españoles	13.498	734	14.232	79,6
Extranjeros	3.488	163	3.651	20,4
Total	16.986	897	17.883	69,7
Absueltos				
Españoles	5.581	1.001	6.582	85,1
Extranjeros	1.003	148	1.151	14,9
Total	6.584	1.149	7.733	30,2

Denunciados por sexo y nacionalidad

Padrón a 1-1-2003: 42.717.064. Españoles: 40.052.896. Extranjeros: 2.664.168

	Hombres	%	Mujeres	%
Número total de denunciados				
Españoles	30.706	79,5	2.918	83,2
Extranjeros	7.917	20,5	589	16,8
Total	38.623	91,7	3.507	83,3

Victimas por sexo y nacionalidad

Padrón a 1-1-2003: 42.717.064. Españoles: 40.052.896. Extranjeros: 2.664.168

	Hombres	%	Mujeres	%
Número total de víctimas				
Españoles	3.730	86,7	31.651	80,3
Extranjeros	570	13,3	7.778	19,7
Total	4.300	9,8	39.429	90,2

DIARIO DE NOTICIAS

En sentido contrario al análisis sobre las víctimas, los denunciados hombres son el 91,7% frente a las denunciadas mujeres, que son el 8,3% restante. El CGPJ ha contabilizado en el primer semestre del presente año un total de 42.130 denunciados.

De los hombres, son españoles el 79,5% y extranjeros el 20,5%. En 2003 estos porcentajes fueron del 82,7% y del 17,3%, respectivamente, lo que pondría de manifiesto un ligero incremento de la población extranjera denunciada.

Al poner en relación las cifras resultantes con el respectivo censo, corresponde una tasa por mil habitantes de 0,77 españoles frente a 2,97 extranjeros denunciados. Es decir, en términos relativos hay casi cuatro veces más extranjeros que españoles denunciados.

Entre las mujeres denunciadas, la proporción de españolas es del 83,2% frente al 16,8% de extranjeras, y del mismo modo que sucede con los hombres, las cifras arrojan una tasa de denunciadas por cada mil habitantes de 0,07 españolas frente a 0,22 extranjeras, que son, por tanto, más de tres veces las primeras.

LA CIFRA

496

- **Denuncias en Navarra.** Es el número de denuncias presentadas en Navarra por malos tratos durante los seis primeros meses del año. En 121 casos, las víctimas renunciaron a continuar con el proceso judicial.
- **Denuncias en España.** En el Estado, se retiraron 5.582 denuncias de las 47.320 presentadas.

EN CORTO

La renuncia muestra el grado de dependencia que existe entre la víctima y el agresor

La media estatal de renuncias es del 11,7%, ligeramente inferior al 13,2% de 2003

El 70% de los enjuiciados en el Estado son condenados

EL 95% DE LOS CULPABLES Y EL 90% DE LOS JUZGADOS ERAN HOMBRES

Los jueces conceden más de 17.000 órdenes de protección en seis meses

PAMPLONA. Los órganos judiciales españoles enjuiciaron en el primer semestre del año a 25.647 personas acusadas de malos tratos en el ámbito doméstico, siendo condenadas un 70% (17.883 personas) frente a un 30% absueltas (7.733 personas), según el informe del CGPJ sobre violencia sexista. Entre los culpables se contabiliza un total de 16.986 hombres (96%) y 897 mujeres (5%), según los datos recogidos en el citado estudio, en el que figura que los hombres enjuiciados fueron 23.601

(90%) y 2.046 las mujeres (10%).

Mientras que la proporción de hombres condenados fue de un 72% (16.986) frente a un 28% de absueltos (6.584), esta proporción se invierte en el caso de las mujeres, puesto que fueron condenadas un 44% (897) frente al 56% de absueltas (1.149).

Entre los condenados, las personas de nacionalidad española fueron el 80% (14.232) y los de nacionalidad extranjera el 20% (3.651). En el caso de las personas absueltas, el 85% eran españoles (6.582) y el 15% extranjeras (1.151).

PROTECCIÓN Por otra parte, los órganos judiciales estatales concedieron en los primeros seis meses del año un total de 17.380 órdenes de protección para víctimas de malos tratos. En concreto se beneficiaron de esta figura jurídica 16.189 mujeres (5%) y 1.191 hombres, según el informe del Consejo General Poder Judicial. En datos porcentuales, el 93,15%

de las víctimas a las que se concedió una orden de protección son mujeres y el 6,85%, hombres. En el lado contrario, los denunciados sobre los que pesan órdenes de protección son un 97,5% de hombres y las mujeres denunciadas son un 2,5%.

En cuanto a la nacionalidad, del total de hombres denunciados, el 77,75 eran españoles y el 22,25% extranjeros. Esta proporción se modifica ligeramente si el colectivo de los denunciados es el de mujeres, por cuanto las españolas son el 81,62% y las extranjeras el 18,38%.

En cuanto a las formas de incoar las órdenes de protección, el 92% se produjo a instancia de la víctima, resolviéndose la adopción de la orden de protección en un 79% (13.306 casos) de los casos, frente al 21% que se deniega (3.554 casos). De esta forma, y según estas cifras, en el primer semestre se incoaron un total de 16.980 órdenes de protección en todo el Estado. J.M.

El Colegio de Abogados asistirá gratuitamente a los reclusos en el penal de A Lama

pontevedra
REDACCIÓN

Los reclusos en el penal de A Lama tendrán asistencia letrada gratuita para todos aquellos asuntos derivados de sus relaciones con la dirección de la cárcel, permisos y cualesquiera otras incidencias de orden interno. De este compromiso, contraído documentalmente por el Colegio de Abogados de la capital, se excluye taxativamente la asistencia al recluso en la defensa del caso por el que se halla privado de libertad, del que se hará cargo el abogado que decida el propio interesado o el que, en su caso, le corresponde en turno de oficio.

La asistencia gratuita por parte de los colegiados de la capital en los citados casos se ha plasmado en un documento suscrito por el director del penal, José Antonio Gómez Novoa, y el decano del Colegio de Abogados, Eloy Artime.

Este servicio, de carácter gratuito, se prestará hasta final de año, si bien las partes implicadas en el mismo contempla la posibilidad de que pueda prorrogarse a la conclusión de este plazo.

En consonancia con este convenio suscrito con la dirección del centro penitenciario, al menos una vez a la semana, un letrado acudirá a la prisión para escuchar a los reclusos y adoptar las medidas que legalmente estime oportunas.

Los abogados no percibirán emolumento alguno por este servicio. No obstante, serán recompensados por el propio colegio profesional, al menos de los gastos de desplazamiento, gracias a un convenio previamente suscrito con la Diputación, que aporta para este fin 6.000 euros.

Este acuerdo alcanzado con el Colegio de Abogados se enmarca en el plan de apertura de la cárcel a la sociedad, puesto en marcha por el nuevo director del centro, quien recuerda que "la prisión es una institución más de la provincia" y que, como tal, merece un trato acorde con ese status.

Al tiempo que se procedía a la firma de este convenio, los sindicatos de prisiones alertaban de la avanzada edad de la mayor parte de los funcionarios de la cárcel de A Lama, circunstancia que se une al déficit de personal.

Según los sindicatos, un alto porcentaje de los funcionarios alcanza o supera los 50 años, edad inadecuada para hacer frente los problemas cotidianos que se presentan en el centro.

Esta misma fuentes aseguran que para el correcto funcionamiento del centro, amén de aumentar la plantilla, es necesario acometer un plan de incorporación de funcionarios jóvenes y con capacidad para asumir los nuevos retos.